



## 102261 - Desfalcó fondos públicos y todavía tiene algunos: ¿cómo debe arrepentirse?

---

### Pregunta

Varios años atrás, reuní mucho del dinero público en forma ilegal, a través del desfalco y el soborno. Me arrepiento ante Dios, y quisiera saber qué debo hacer con este dinero, pues no puedo devolverlo a los individuos a cargo porque son ladrones, y porque además esto sería un escándalo para mí. La mayoría de lo que hay en mi hogar fue comprado con ese dinero, oro, tierras, autos, ropas e inclusive la computadora con la que estoy escribiendo esta pregunta pidiéndole ayuda a un hermano, y muchas otras cosas. Yo solía comerciar con este dinero, a veces decrecía y a veces se incrementaba, gasté un montón de ello en el casamiento de mi hermano, primo, y en mi propio casamiento también. Gasté mucho de ese dinero comprando cosas, pero no cosas prohibidas sino cosas normales, para el hogar, etc. Di en caridad para mis parientes y la gente necesitada. ¿Es permisible para mí conservar algo de ese dinero, ya que el salario mensual no es suficiente para nuestras necesidades y el costo de vida aquí es caro? Por favor, ilumíneme, porque estoy viviendo en una pesadilla. Temo morir antes de corregir este gran pecado.

### Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

No es permisible apropiarse de la riqueza pública ya sea a través del robo, del desfalco, etc. Quien lo hace es un trasgresor contra el derecho de todos los musulmanes, no sólo contra el Estado, y debe devolverlo al tesoro estatal (bait al-mal). Existe un reporte narrado por Áhmad (20098), Abu Dawud (3561), at-Tirmidhi (1266) e Ibn Máyah (2400), de Samura ibn Yundúb (que Allah esté complacido con él), quien dijo que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “La mano que toma es responsable por lo que tomó, hasta que lo devuelva”. At-Tirmidhi dijo: “Es un reporte bueno y auténtico”. Shu’aib al-Arna’ut dijo en Tahqíq al-Musnad: “Es



un reporte bueno por la evidencia que lo corrobora”.

Ibn Qudamah (que Allah tenga misericordia de él) dijo: “Una vez que esto está establecido, quien causa un desfaldo debe devolverlo si todavía existe, y no hay diferencia de opinión entre los eruditos acerca de esto, tanto como sabemos”. Al-Mughni 5/38.

Devolverlo es parte de las condiciones del arrepentimiento. Para que el arrepentimiento sea aceptado, es esencial que la propiedad y los derechos del prójimo sean restablecidos, además de lamentar profundamente lo sucedido, pedir perdón a Dios y tomar la firme decisión de no volver a hacerlo.

Pero si lo robado no puede ser devuelto al tesoro estatal, entonces lo que quede del dinero debe ser dado en caridad a los pobres y necesitados, y si el pecador es pobre, es permisible que tome sólo lo que necesita de ese dinero. Sobre lo que ya ha sido gastado y que no puedes devolver, esperamos que Dios te perdone por eso.

Ver también las respuestas a las preguntas No. [85266](#) y [81915](#).

Y Allah sabe más.